

ACTA RESOLUTIVA N° 8

En Montevideo, a los **27 días del mes de mayo de dos mil veintiuno**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta, Dra. Andrea Giménez, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 7.

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA.

En el mes de junio la CHA se reunirá los días 10 y 24.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Cobertura de actos en el exterior.

De acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo del FNR (art. 33 decreto 358/993), corresponde actualizar el listado de técnicas que pueden ser financiadas en el exterior, sujetas a los dictámenes de las respectivas Comisiones Técnico Médicas. Se propone mantener la cobertura para el tratamiento del retinoblastoma, trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en pacientes pediátricos, cirugías cardíacas infantiles de alta complejidad y la tromboendarterectomía como tratamiento de determinados casos de hipertensión pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Mantener el listado vigente de técnicas a ser financiadas en el exterior, lo que incluye: tratamiento del retinoblastoma, trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en niños, cirugía cardíaca infantil de alta complejidad y tromboendarterectomía pulmonar en los casos en que se cuente con dictamen favorable de las respectivas Comisiones Técnico Médicas. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

2.2) Comisión Técnico Médica.

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Pulmonar y Tromboendarterectomía, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **M.C.V. (FNR 386873)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente **M.C.V. (FNR 386873)**, lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con la Fundación Favaloro.

2.3) Actualización de la normativa de tratamiento de la hipertensión arterial pulmonar.

Se eleva la normativa de referencia y el informe de impacto presupuestal. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la actualización de la normativa de tratamiento de la hipertensión arterial pulmonar con las modificaciones sugeridas por la Dirección Técnico Médica. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la aprobación del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administrativa

- La Directora General informa que el Hospital Maciel solicita al Fondo Nacional de Recursos que haga una auditoría de gestión del sector de hematología incluyendo lo correspondiente al IMAE de Trasplante de medula. Se plantea seguir las conversaciones y profundizar sobre las condiciones de la posible auditoría.
- La Directora General señala que el Fondo Nacional de Recursos recibió el premio en la Red Nacional de Unidades de Tabaco*.
- La Directora General refiere al trabajo hecho para el llamado de las empresas evaluadoras y adelanta que en la próxima sesión se traerá el informe de la logística necesaria para comenzar con el nuevo sistema de evaluación.

- La Directora General plantea que algunos IMAE interpretaron en forma diferente la resolución sobre el anticipo financiero que se les va a otorgar, por lo que sugiere que se les aclare el alcance de esa disposición. Se resuelve por unanimidad: 1º) “ Aclarar que el término “actos realizados” utilizado en la resolución del 29 de abril de 2021 (Acta 6) equivale a “actos liquidados”; 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar aprobación del acta respectiva.
- El Dr. Oliveras solicita información sobre dos temas: reproducción humana asistida e IMAE cardiológicos pediátricos. La Directora General y la Directora Técnico Médica informan al respecto e indican que se traerá un informe de avance.